



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0707-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de noviembre de 2021

VISTOS los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 000099-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 20.OCT.2021, solicita la ratificación de la Resolución N° 0014-2021-UNHEVAL-VRI, del 20.OCT.2021, que aprobó el CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNHEVAL 2021, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria, en cumplimiento al Reglamento del Docente Investigador de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión de la convocatoria	Del 25 de octubre al 01 de noviembre de 2021
Recepción de documentos	Del 01 al 10 de noviembre del 2021
Evaluación de los documentos presentados	Del 11 al 15 de noviembre de 2021
Emisión de la Resolución por el Vicerrectorado de Investigación	A partir del 16 de noviembre de 2021

Que, en la **sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 27.OCT.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0014-2021-UNHEVAL-VRI, del 20.OCT.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 118-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0014-2021-UNHEVAL-VRI, del 20.OCT.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el **CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNHEVAL 2021**, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria, en cumplimiento al Reglamento del Docente Investigador de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión de la convocatoria	Del 25 de octubre al 01 de noviembre de 2021
Recepción de documentos	Del 01 al 10 de noviembre del 2021
Evaluación de los documentos presentados	Del 11 al 15 de noviembre de 2021
Emisión de la Resolución por el Vicerrectorado de Investigación	A partir del 16 de noviembre de 2021

- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Investigación, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. NIMFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VR Acad VR Inv  
AL OCI U Transparencia  
OG Calidad-DIGA  
Facultades (14)  
Dinv.-DITT-Archivo

Lo que transcribo a su. para su  
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Nymfa Y. Torres Munguía  
SECRETARÍA GENERAL